



Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de un máximo de 1 plaza del puesto de Técnico/a de Movilidad correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos.

Lista definitiva de personas admitidas y excluidas. Composición del tribunal. Lugar y fecha de examen.

La directora del Área de Gestión de Personas, con fecha 21 de noviembre de 2023, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base quinta de la convocatoria para la provisión mediante concurso oposición de un máximo de 1 plaza del puesto de Técnico/a de Movilidad, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, publicada en el BON núm. 254 de fecha 19 de diciembre de 2022, he resuelto:

1.- Aprobar la siguiente lista definitiva de personas admitidas y excluidas:

Personas admitidas:

***3664**	AINZUA ISTURIZ, AINARA ZOILA	E
***3948**	AMIGOT REMON, IÑAKI	E
***6014**	BAZTARRICA IRIGOYEN, AITOR	E
***5552**	FERNANDEZ DE MARTICORENA RODRIGUEZ, IÑIGO	E
***4907**	IRIARTE OYAGA, LEYRE	E
***1116**	MERINA POMARES, MIGUEL	E

Leyenda:

E.- Aspirantes que acreditan el nivel requerido de euskera C1.

Personas excluidas:

Por no acreditar el nivel requerido de euskera C1:

***0305**	GONZALEZ HUARTE, IÑAKI	
-----------	------------------------	--



***1952**	JANDA GARCES, JAVIER	
-----------	----------------------	--

2.- Determinar que el tribunal está formado por las siguientes personas:

Presidencia: Alejandro Astibia Bruno, director del Área de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos del Ayuntamiento de Pamplona.

Presidencia Suplente: Óscar Esquiroz Noble, director del Área de Gobierno Estratégico y Conservación Urbana del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: Maribel Gómez Jimenez, responsable de Ecología Urbana y Movilidad del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal Suplente: Ana Suescun Erro, arquitecta técnica del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: Jose Ignacio Iribarren Berrade, Arquitecto gestor urbanizaciones del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal Suplente: Lidia Martínez Zancajo, arquitecta técnica del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: Rosa Chaler Blasco, designada por la Comisión de Personal del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal Suplente: Ainhoa Larrañeta Zaratiegui, designada por la Comisión de Personal del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal-Secretaria: M^a Aránzazu Carrero Cabezas, secretaria técnica del Área de Desarrollo Sostenible y Proyectos Estratégicos.

Vocal-Secretaria Suplente: Mónica Lana Elola, secretaria técnica del Área de Gobierno Estratégico y Conservación Urbana del Ayuntamiento de Pamplona.

3.- Señalar que **las pruebas se realizarán el día 20 de marzo de 2024** en las ubicaciones y horarios siguientes:

- Prueba I: Sala Municipal sita en C/. Calderería nº 11 – 09:00 horas.
- Prueba II: Aulario de la Universidad Pública de Navarra, Campus Arrosadía – 15:30 horas.

NOTA IMPORTANTE:

- Las personas aspirantes deberán acudir provistas del DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir a los efectos de acreditar su identidad.
- Asimismo, deberán acudir provistas de bolígrafo azul o negro.



4.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona www.pamplona.es

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, 21 de noviembre de 2023.-La directora del Área de Gestión de Personas, Olga Gordillo Gutiérrez.